

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 135/05.

N° 188 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 139/05.

Entró en la Sesión 19/05/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

182

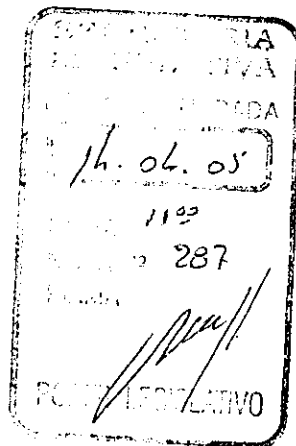
SECRETARIA LEGISLATIVA
FOLIO
113

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

19.05.05
MESA DE ENTRADA
Nº 198 Hs. FIRMA

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 1905.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ABR. 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque F.U.P;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 13 al 18 de Abril del corriente año, a los efectos de asistir a una reunión Protocolar y realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 13/04/05 regreso 18/04/05) a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELÁZQUEZ.


ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

139 / 05

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

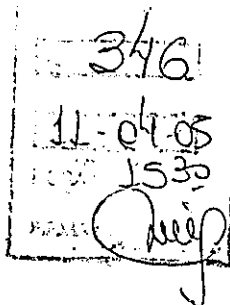
REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Presidencia

Bloque Frente de Unidad Provincial

FUP



NOTA N° 15/05

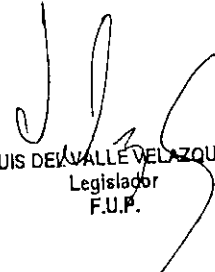
Ushuaia, 11 de Abril de 2005.

Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Vicegobernador de la Provincia
Don Hugo CÓCCARO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a una reuniones protocolares y gestiones correspondientes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande-Buenos Aires-Río Grande, partiendo el día 13 de Abril del corriente año y volviendo el día 18 de Abril de 2005, y se abones los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


LUIS DE LA VALLÉ VELÁZQUEZ
Legislador
F.U.P.